

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No.1048
DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DENTRO DEL EXPEDIENTE CON TRD 4133.0.9.9.235-2014 ADELANTADO A EMPRESA COEXITO S.A NIT 890.300.225-7.

El Director (E) del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 2811 de 1974, el Decreto Municipal 0203 de 2001, los Acuerdos Municipales Nos. 18 de 1994, 01 de 1996, 70 del 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el Area de Vigilancia y Control Ambiental - Grupo GAE-, remite al Área Jurídica Radicado No 2014413300027594 del 14 de mayo de 2014, con asunto Remisión Incumplimiento Norma de Vertimiento Alcantarillado Público año 2013 de EMPRESA COEXITO S.A, con NIT 890.300.225-7, ubicada en la carrera 1 No.45ª-07, comuna 4 de Santiago de Cali, remisión de soportes técnicos relacionados en dicho oficio tales como: - Informe técnico No.4133.0.5.2.238 de mayo 05 de 2014, Copia de oficio con radicación No.2013-41330-016753-2 de 11/12/2013.

Que por Auto No.684 de 12 de septiembre de 2014, el DAGMA ordena una Indagación Preliminar dentro del expediente con TRD 4133.0.9.9.235-2014 y ordena citar al Propietario/ Representante Legal EMPRESA COEXITO S.A, de la carrera 1 No.45-07, comuna 04 de Santiago de Cali a rendir declaración, a fin de establecer si existe o no mérito para iniciar proceso sancionatorio en contra de EMPRESA COEXITO S.A, el 24 de septiembre de 2014 a las 09:50 am, comparece la señora CAROLINA CAICEDO CASTILLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.29.182.620 de Cali (Valle) a rendir testimonio dentro de la presente investigación Administrativa Sancionatoria Ambiental quien se pronunció sobre el tema en cuestión y manifestó que "... entregaría una nueva caracterización cuyos resultados serán presentados a EMCALI ESP con copia al DAGMA para anexar al presente expediente, teniendo en cuenta que el muestreo lo realizará GEMA CONSULTORES el 02 de octubre de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No.1048
DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DENTRO DEL EXPEDIENTE CON TRD 4133.0.9.9.235-2014 ADELANTADO A EMPRESA COEXITO S.A NIT 890.300.225-7.

2014, quine por experiencia sabemos que se demora aproximadamente dos meses en la entrega de resultados, COEXITO S.A.S hará entrega de dichos resultados el 02 de Diciembre de 2014, si para esa fecha no hubiere sido posible obtener el informe, pondremos en conocimiento dicha situación a EMCALI ESP Y DAGMA”

Que con oficio interno 2015413300054631 de 04/05/2015, se cita al Representante Legal de COEXITO SAS para una ampliación de declaración, oficio que se recibió el 13 de mayo de 2015 en COEXITO SAS, a la cual compareció a la citación para el 09 de junio de 2015 a las 02:30 pm la señora CAROLINA CAICEDO CASTILLO según lo plasmado en la copia del oficio de citación 2015413300054631 de 04/05/2015.

Que el 21 de diciembre de 2015, se recibe en el Area Jurídica oficio interno DAGMA No.2015413300030634 de 24/06/2015, del Area de Control y Calidad Ambiental y Grupo de Gestión Ambiental Empresarial- GAE-, informando sobre el estado de cumplimiento a la norma de vertimientos al Sistema de Alcantarillado Público de COEXITO SAS y haciendo entrega del Informe Técnico No.4133.0.5.2.395 de junio 24 de 2015 que igualmente hace referencia al cumplimiento a la norma de vertimiento al Alcantarillado público Decreto 1594 de 1984.

Que en dicho informe técnico quedó plasmado que de acuerdo a la información suministrada bajo el Radicado DAGMA No.2014-41330-014429-2 de 02/12/2014, COEXITO SAS, presentó la caracterización de sus vertimientos posterior a la implementación de las medidas correctivas durante el año 2014, donde se evidencia que cumplió con los niveles permisibles para el parámetro pH establecido en el Decreto 1594 de 1984.

Que se tomaron medidas correctivas para el mejoramiento de vertimientos al Sistema de Alcantarillado y con oficio radicado DAGMA No.2014-41330-014429-2 de 02/12/2014 COEXITO SAS presentó los resultados de la implementación de las medidas correctivas con caracterización posterior a las medidas implementadas. Se comparó el Reporte EMCALI Vs

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No.1048
DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DENTRO DEL EXPEDIENTE CON TRD 4133.0.9.9.235-2014 ADELANTADO A EMPRESA COEXITO S.A NIT 890.300.225-7.

el Resultado de Caracterización Posterior en el Parámetro de pH, el cual presentó un resultado de caracterización posterior de 7,51-8,42, siendo el valor admisible conforme el Decreto 1594 de 1984 de 5-9, cumpliendo el parámetro de la norma en mención.

Que encontrándose en la etapa de Indagación Preliminar de que trata el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, ordenada por Auto 684 de septiembre 12 de 2014, y teniendo en cuenta lo comunicado por el DAGMA a través del Grupo de Gestión Ambiental Empresarial - Grupo GAE- con el oficio 2015413300030634 de 24/06/2015, e Informe Técnico No.4133.0.5.2.395 de 24 de junio de 2015, este despacho procederá a ordenar el archivo de la presente investigación.

Que por lo antes expuesto, el DAGMA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar las Diligencias Preliminares obrantes en el expediente con TRD No 4133.0.9.9- 235 -2014, dentro de la investigación Administrativa Sancionatoria Ambiental adelantada a COEXITO SAS ,NIT 890.300.225-7, ubicado en la carrera 1 No.45a-07, comuna 04 de Santiago de Cali, cuyo Representante Legal según lo evidenciado en los documentos allegados el señor CARLOS MARIO MORENO MONTOYA, y/o quien haga sus veces, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Auto.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente y/o por Aviso el contenido del presente Acto Administrativo, al señor CARLOS MARIO MORENO MONTOYA, Representante Legal de COEXITO SAS y/o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: Desanòtese el expediente con TRD No 4133.0.9.9.235-2014 del respectivo libro radicador de expedientes activos de la Entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE INFRACCIONES	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO AUTO DE ARCHIVO	Pendiente por codificar	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	Pendiente por aprobación

**AUTO No.1048
DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DENTRO DEL EXPEDIENTE CON TRD 4133.0.9.9.235-2014 ADELANTADO A EMPRESA COEXITO S.A NIT 890.300.225-7.

ARTICULO CUARTO: Remitir el expediente a la Oficina de Gestión Documental para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede Recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DIRECTOR (E) DAGMA

Proyectó/ Eduard Robert Cajiao S. – Abogado Contratista - Área Jurídica. *ERC*
 Revisó/ Dr. Walter Reyes Unas – Profesional Universitario – Jefe de Área Jurídica DAGMA - Dra Ana Milena Dominguez Martinez – Abogada Contratista - Lider Grupo Procesos Sancionatorios.
 Elaboró/ Eduard Robert Cajiao S. – Abogado Contratista - Área Jurídica. *ERC*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Alcaldía de Santiago de Cali

Diligencia de Notificación Personal

En el día de hoy DIEZ (10) del mes FEBRERO (2) del Año 2016 (2016), con el fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución No. AUTO 1048 de fecha 21/09/2015, se hizo presente el señor (a) Julian andres Iasso, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 94.530.607 de Cali, en calidad de Apoadoro de COEXITO S.A.S a quien se le informo que contra la misma proceden los recursos no procede dentro de los 0 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. (Se entrega copia autentica del acto administrativo)

Firma del Notificado: 
Cedula de Ciudadanía: 94530607 de Cali

Firma del Funcionario: FABIAN A. JARAMILLO A.
Cargo: TECNICO ADMINISTRATIVO

